



SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 16 de junio de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos y Asuntos Generales, por la que se acuerda emplazar a los posibles interesados en el procedimiento abreviado n.º 91/2023, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º 1 de Mérida. (2023062453)

Con fecha 26 de mayo de 2023 se ha interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º 1 de Mérida recurso contencioso-administrativo con número de procedimiento 91/2023, promovido por el Sindicato Médico de Extremadura contra Resolución de 27 de abril de 2023, de la Dirección Gerencia, por la que se modifica el Plan de Ordenación de Recursos Humanos del Organismo Autónomo aprobado por Resolución de la misma Dirección Gerencia de 7 de abril de 2015, concretamente contra la modificación de la Línea 9.6 de Medidas para la fidelización de profesionales que terminan su formación en Extremadura.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º 1 de Mérida, se acuerda la remisión del expediente administrativo y se emplaza a los posibles interesados/as en el mismo, para que puedan personarse ante dicho juzgado, si a su derecho conviniera, en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

De personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, continuando el procedimiento por sus trámites y sin que haya lugar a practicarles en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Mérida, 16 de junio de 2023.

La Directora General de Recursos
Humanos y Asuntos Generales,
M.^a DEL CARMEN BARROSO
HORRILLO